# INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
## ASUNCIÓN – PARAGUAY

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
# Nº 154/2016

# "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 109/2017

# ADENDA – ANEXO 2

# NEUROGEN S.A.

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

# ANEXO Nº 02 DEL CONTRATO Nº 109/17

## "ADENDA"

En la ciudad de Asunción. capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de Agosto del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Bordón con C.I. N 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma, **NEUROGEN S.A.**, con RUC N° 80029564-1, domiciliada en la calle Mayor Bullo N° 958 c/ Luis Guanella (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Isidro Darío IBARROLA INSFRÁN** con Cédula de Identidad N° 934.991 de acuerdo a la Escritura N° 48 de fecha 1 de noviembre del año 2017, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** acuerdan celebrar la presente Adenda de conformidad a lo estipulado en el Art. 55 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA: OBJETO**. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 035-025/19 de fecha 23 de julio del año 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS resuelve en su **Art. 1°.-) AUTORIZAR** la ampliación del Contrato N° 109/17, suscripto con la firma **NEUROGEN S.A.** ,en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 154/16 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2017"**, conforme al siguiente detalle:

NEUROGENSA

| ITEM | CODIGO | CODIGO DE CATALAGO | PRINCIPIOS ACTIVOS | CONCENTRACIÓN | FORMA FARMACÉUTICA | PRESENTACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD MÁXIMA | PRECIO UNITARIO C/IVA | PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/IVA | Cantidad Ampliada | PRECIO TOTAL CANTIDAD AMPLIADA C/IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 1.264 | 51141513-001 | CARBAMAZEPINA | 200 mg. | COMPRIMIDO | UNIDAD | UNIDAD | CARBALANDO | NACIONAL | 1.500.000 | 297 | **445.500.000** | 95000 | **28.215.000** |
| MONTO TOTAL: 28.215.000.- (GUARANIES VEINTE Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL) IVA INCLUIDO | | | | | | | | | | | | | G. | **28.215.000** |

**SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

**TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** la Sección Ejecución y Control Presupuestaria dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informa que existe disponibilidad para el rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", por un monto para el presente Ejercicio de Gs. 28.215.000 - .(guaraníes veinte y ocho millones doscientos quince mil) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2875/19 de fecha 26 de junio de 2019.-

**CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.** Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

**EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

NEUROGEN S.A.
ISIDRO D. IBARROLA
APODERADO LEGAL

CONTRATISTA

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

Lic. Marcelo Bordón
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Carmen L. Caballero Ruiz Díaz
Abogada Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.